

José Ignacio Araujo Gómez, secretari general de l'Ajuntament de Girona,

CERTIFICO

Que el Ple, en sessió ordinària del dia 20 d'abril de 2026, i a resultes de l'aprovació de l'acta de la sessió, ha desestimat per majoria absoluta dels membres de la corporació amb dos vots a favor dels grups municipals PP i VOX i vint-i-tres vots en contra dels grups municipals Guanyem Girona, JXCAT, ERC-AM i PSC-CP, la següent moció:

El próximo Mundial de fútbol de 2026, que se celebrará entre los días 11 de junio y 19 de julio, constituye uno de los acontecimientos deportivos de mayor relevancia internacional y uno de los eventos que despiertan un mayor seguimiento social entre los españoles.

La participación de la selección española en una gran competición internacional genera un evidente interés ciudadano y representa una ocasión especialmente propicia para fomentar la convivencia, la participación vecinal y el disfrute compartido del deporte en un ambiente familiar y cívico.

La instalación de una pantalla gigante en la vía pública para seguir los partidos de la selección española puede impulsar iniciativas que favorezcan a muchos vecinos y familias reunirse en un espacio emblemático de la ciudad, reforzando el sentimiento de comunidad, el apoyo a nuestros deportistas y la dinamización de la actividad social y económica del centro de Gerona, especialmente de la hostelería y el comercio de proximidad.

Desde las instituciones locales debe promoverse todo aquello que contribuya a fortalecer la cohesión social, la participación ciudadana y el respaldo a los símbolos y representaciones comunes de todos los españoles. Facilitar a los gerundenses un espacio público donde seguir de manera conjunta los partidos de la selección española durante el Mundial responde plenamente a ese objetivo.

La Plaça del Vi, por su centralidad, visibilidad y carácter representativo, constituye un emplazamiento idóneo para acoger esta iniciativa, siempre que se adopten las medidas oportunas en materia de seguridad, accesibilidad, limpieza, control de aforo, compatibilidad acústica y cumplimiento de la normativa vigente.

Se trata, en definitiva, de una iniciativa de carácter integrador, orientada al disfrute compartido de un acontecimiento deportivo de gran relevancia, que puede desarrollarse con plena normalidad si se articula con la adecuada previsión técnica y organizativa por parte de los servicios municipales.

Por todo ello, **el Grupo Municipal VOX**, al amparo del ROM, somete a la consideración del Pleno la presente moción y formula la siguiente:

"

ACORDA:

Primero. Que el Ayuntamiento de Gerona acuerde la instalación de una pantalla gigante en la **Plaça del Vi** para la retransmisión en directo de los partidos que dispute la selección española durante el Mundial de fútbol de 2026.

Segundo. Que dicha instalación se lleve a cabo con la debida antelación y con todos los medios técnicos necesarios para garantizar una correcta visualización y sonorización del evento, así

como su adecuada seguridad y organización.

Tercero. Que el Ayuntamiento, a través de los servicios municipales competentes, elabore y ponga en marcha un dispositivo específico que contemple, al menos, las medidas necesarias en materia de seguridad ciudadana, protección civil, control de aforo, movilidad, limpieza, accesibilidad y convivencia.

Cuarto. Que el Ayuntamiento realice las gestiones oportunas para asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable, incluidas, en su caso, las autorizaciones necesarias y los derechos de emisión o comunicación pública que procedan.

Quinto. Que el Ayuntamiento dé la adecuada difusión institucional a esta iniciativa con el fin de facilitar la asistencia de los vecinos y favorecer la participación de las familias, así como la dinamización del comercio y la hostelería de la zona.

Por el Grupo Municipal de VOX,

I perquè així consti i assorteixi els efectes oportuns, expedixo aquest certificat d'ordre i amb el vistiplau de l'alcalde.

L'alcalde

Lluc Salellas Vilar